

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- EXP. N° 053-2016.- ANTE LA NOTARIA DEL DR. CIRO GALVEZ HERRERA SITO EN LA CALLE REAL 583 -585 -HUANCAYO; SE PRESENTO MARIO CIRINO ORTEGA OSORIO Y ARMINDA EDITH MAYTA CAMARENA, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA ESQUINA DEL JIRÓN LA QUINUA N° 592 Y JIRÓN CHACABUCO N° 380, PARAJE HUALMITA, BARRIO PICHCUS, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 139.70 M2 (CIENTO TREINTINUEVE PUNTO SETENTA METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE (NORTE): CON EL JIRÓN CHACABUCO EN 7.00 ML., POR LA DERECHA ENTRANDO (OESTE): CON LA PROPIEDAD DE BERNARDO SOLÍS ESPINOZA Y ESPOSA OLGA CARHUANCHO VÍLCHEZ EN 20.00 ML., POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE): CON EL JIRÓN LA QUINUA EN 20.00 ML., POR EL FONDO (SUR): CON LA PROPIEDAD DE DAVID OSORES GÓMEZ Y ESPOSA MERCEDES VENTURA QUILCA EN 7.00 ML.- SE COMUNICA A EL TITULAR REGISTRAL: JOSE ANTONIO DUARTE COZ; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: JOSE ANTONIO DUARTE COZ Y MARIA TERESA VALENCIA SANTIVÁÑEZ DE DUARTE; COLINDANTES: BERNARDO SOLÍS ESPINOZA, OLGA CARHUANCHO VÍLCHEZ, DAVID OSORES GÓMEZ, MERCEDES VENTURA QUILCA, Y DEMÁS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 13 DE JUNIO DEL 2016.- ANA MARIA MANDUJANO CHACON SECRETARIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- CIRO GALVEZ HERRERA ABOGADO NOTARIO PUBLICO CALLE REAL 583 -585 HYO.-